PROGRAMA DE PAGO ANUAL ANTICIPADO 2027

Con la finalidad de apoyar la economía de las familias de Chilpancingo, incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de las y los usuarios y fortalecer la recaudación del organismo, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo (CAPACH) implementará el Programa de Pago Anual Anticipado 2027, conforme a las siguientes bases, términos y condiciones.

I. VIGENCIA DEL PROGRAMA

El Programa de Pago Anual Anticipado 2027 se desarrollará en dos fases, comprendidas del 9 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027, de acuerdo con el siguiente calendario:

Fase	Vigencia	Tarifa aplicable	Beneficio	Boletos
Primera	9 de noviembre al 31 de diciembre de 2026	Tarifa 2026	11 meses pagados y uno bonificado	3
Segunda	1 al 31 de enero de 2027	Tarifa 2026	11 meses pagados y uno bonificado	2

II. PROMOCIONES Y BENEFICIOS

PRIMERA FASE · Del 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2026

- Se aplicarán las tarifas correspondientes al ejercicio fiscal 2026.
- Se otorgará la bonificación de una mensualidad: se cubrirá el equivalente a 11 meses para obtener la cobertura de los 12 meses de 2027.
- Se entregarán 3 boletos para participar en el sorteo de premios.
- Programa “Borrón y cuenta nueva” Hasta un 100% de descuento en multas y recargos para regularización de adeudos y contratos.

SEGUNDA FASE · Del 1 al 31 de enero de 2027

- Se aplicarán las tarifas correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

- Se otorgará la bonificación de una mensualidad: se cubrirá el equivalente a 11 meses para obtener la cobertura de los 12 meses de 2027.
- Se entregarán 2 boletos para participar en el sorteo de premios.
- Programa “Borrón y cuenta nueva” Hasta un 100% de descuento en multas y recargos para regularización de adeudos y contratos.

PAGO ANUAL PARA USUARIOS MICRO COMERCIALES

A partir del 1 de febrero de 2027, las y los usuarios clasificados dentro de la tarifa Micro Comercial podrán realizar su pago anual bajo las siguientes condiciones:

- Se aplicará la tarifa correspondiente al ejercicio fiscal 2027.
- El pago deberá cubrir la totalidad de los 12 meses del ejercicio, sin bonificación de mensualidades.
- Las y los usuarios deberán cumplir con los términos y condiciones establecidos por el organismo.

Esta modalidad será independiente de las dos fases promocionales del Programa de Pago Anual Anticipado 2027.

III. PREMIOS DEL SORTEO

Con la finalidad de incentivar la participación de las y los usuarios, se realizará un sorteo con los siguientes premios:

Cantidad	Premio
3	Pantallas Smart TV de 50 pulgadas
5	Licuadoras
5	Planchas
3	Hornos de microondas
10	Tinacos de 1,100 litros
26	**Total de premios**

Los boletos se entregarán de acuerdo con la fase en la que se realice el pago anual anticipado.

Fecha del sorteo: Por definir. Lugar del sorteo: Oficinas del Barrio de San Mateo de la CAPACH.

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las siguientes disposiciones estarán sujetas a consideración de la Dirección General:

1. La promoción estará dirigida a las y los usuarios que cuenten con tarifas domésticas en general y se encuentren al corriente en sus pagos.
2. A partir del 1 de febrero de 2027, las y los usuarios clasificados dentro de la tarifa Micro Comercial podrán realizar su pago anual conforme a las tarifas vigentes de 2027, sin bonificación de mensualidades.
3. Las y los usuarios que cuenten con convenios de pago vigentes podrán participar, siempre y cuando hayan liquidado la totalidad del convenio.
4. Las y los usuarios que presenten adeudos por multas y/o recargos no podrán acceder a los beneficios de la rifa y el descuento del mes, mientras no regularicen su situación.
5. La bonificación de una mensualidad únicamente será aplicable durante las dos fases del programa.
6. Las y los usuarios con subsidios autorizados para personas adultas mayores, pensionadas, jubiladas y personas con discapacidad podrán continuar recibiendo los beneficios establecidos en la Ley de Ingresos correspondiente, siempre que cumplan los requisitos aplicables.

A. PARA PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, PENSIONADAS Y JUBILADAS

- Credencial expedida por una institución oficial (INAPAM, INSEN, Tarjeta Dorada del Gobierno del Estado de Guerrero o documento que acredite la condición de persona jubilada o pensionada), original y copia.
- Credencial para votar vigente, original y copia.
- Recibo del servicio de agua potable.

Los documentos deberán coincidir con el domicilio registrado para la prestación del servicio.

En caso de que la persona beneficiaria no pueda presentarse personalmente en las oficinas centrales, el trámite podrá realizarlo un familiar directo, quien deberá presentar su credencial para votar vigente, así como un video de la persona interesada para acreditar su autorización.

B. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Dictamen médico expedido por la institución correspondiente, original y copia.
- Credencial para votar vigente, original y copia.
- Recibo del servicio de agua potable.

Los documentos deberán coincidir con el domicilio registrado para la prestación del servicio.

7. El subsidio únicamente será aplicable a las y los usuarios que se encuentren al corriente en sus pagos.
8. El subsidio de descuento del 50% únicamente será aplicable a las y los usuarios que registren un consumo mayor o igual a 20 m³.
9. Las y los usuarios que registren un consumo menor a 20 m³ deberán cubrir la cuota mínima correspondiente. En ningún caso el importe resultante del subsidio podrá ser inferior a la cuota mínima establecida en la Ley de Ingresos para el servicio doméstico.
10. El beneficio será aplicable tanto a pagos al corriente como a pagos anticipados, sin extenderse a multas y recargos.
11. El subsidio podrá cancelarse cuando se detecten irregularidades en la documentación presentada, falsificación de información, fallecimiento de la persona titular o situaciones derivadas de procedimientos administrativos que impidan su continuidad.

V. ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS Y HORARIOS DE COBRO

Punto de cobro	Días	Horario
Caja Móvil CAPACH	Lunes a viernes	9:00 a 14:00
Caja Móvil CAPACH	Sábados	9:30 a 12:30
Oficinas centrales de CAPACH	Lunes a viernes	8:15 a 20:00
Oficinas centrales de CAPACH	Sábados	8:30 a 13:00
Caja del H. Ayuntamiento Municipal	Lunes a viernes	9:00 a 14:00
Caja del Casino del Estudiante	Lunes a viernes	9:00 a 14:00
Módulo de Cobro de Finanzas del Infonavit	Lunes a viernes	9:00 a 14:00

La Caja Móvil CAPACH brindará atención en diferentes colonias de la ciudad, conforme a la programación establecida por el organismo.

VI. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

ENTREGA DE RECIBOS ANUALES

Se realizará la distribución de recibos de pago anual en los domicilios de las y los usuarios, incorporando información sobre la vigencia, beneficios y condiciones del Programa de Pago Anual Anticipado 2027.

FECHAS DE ENTREGA DE RECIBOS

La distribución se realizará de acuerdo con la programación de facturación del organismo.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

- Colocación de banners y lonas informativas en puntos estratégicos.
- Difusión en redes sociales oficiales de la CAPACH, en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal.
- Publicidad en estaciones de radio.
- Perifoneo en colonias y zonas estratégicas de Chilpancingo.

VII. LOGÍSTICA OPERATIVA

1. Apoyo en atención a usuarios: se habilitará al Departamento de Facturación para apoyar al Departamento de Atención Integral y la impresión de recibos.
2. Distribución del personal: se asignará personal en puntos estratégicos para mejorar la organización y atención.
3. Atención preferencial: se habilitarán cajas y filas especiales para personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.
4. Habilitación de cajas adicionales: se abrirán conforme a la demanda registrada.